



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE REVISIÓN

*INFORME DE REVISIÓN*

**“DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS”**

*Julio 2011*



# ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

## INFORME DE REVISIÓN

### *Informe de Revisión*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 293, 295, 302 y 306 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz-Llave, así como el 22 fracciones X, XII y XXIV del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información; se presentan los resultados obtenidos con motivo de la revisión a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto, de acuerdo a lo señalado en el Programa Anual de Auditoría, autorizada con el número 02/2011, misma que fue realizada por este Órgano de Control Interno.*

#### **OBJETIVO:**

*Examinar los sistemas y procedimientos implementados, revisar las operaciones, transacciones, registros e informes, comprobar el cumplimiento de las normas, disposiciones legales y políticas aplicables a la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el desarrollo de sus actividades, examinar la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, y revisar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2010 al 31 de mayo de 2011.*

#### **PERIODO:**

*Del 24 de junio del 2011 al 13 de julio de 2011.*

#### **ALCANCE:**

*Con apego a las normas de auditoría, se aplicaron los procedimientos necesarios para la revisión a la Unidad de Acceso a la Información Pública, por el periodo comprendido del 01 de noviembre 2010 al 31 de mayo de 2011.*



# ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

## INFORME DE REVISIÓN

### **DESARROLLO DEL TRABAJO:**

*El día veintitrés de junio del año 2011, se procedió a notificar la orden de auditoría IVAI-MEMOIJCMG/087/22/06/2011, girada por el C.P. Julio César Méndez González, Contralor Interno del IVAI, levantándose Acta de Inicio a las once horas treinta y siete minutos del día veintitrés de junio de 2011, iniciándose con la revisión como sigue:*

- *Se revisaron las atribuciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos, las cuales están contenidas en el artículo 21 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de accesos a la Información Pública.*
- *Se entrevistó con el Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos, para conocer el funcionamiento y las actividades de la Dirección.*
- *Se constató que el Director de Asuntos Jurídicos, cuenta con su Nombramiento emitido por el Consejero Presidente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública.*
- *Se constató que la Dirección de Asuntos Jurídicos cuenta con Manual de Organización y de Procedimientos;*
- *Se confirmó la existencia del Programa Operativo Anual por el ejercicio 2010 y 2011.*
- *Se revisó la siguiente información:*
  - a) *Informe semestral de actividades rendido a la Presidenta del Consejo de este Instituto;*
  - b) *Programa Operativo anual 2010 y su cierre.*
  - c) *Se revisaron que las notificaciones se hayan realizado en tiempo y forma*
  - d) *Brindar asesorías en materia jurídica al Consejo General y a las demás Unidades Administrativas del Instituto, y emitir opinión.*
  - e) *Elaborar los proyectos de convenios, contratos, instrumentos de coordinación y demás actos administrativos a celebrarse con terceros para someterlos a la aprobación del Consejo General.*
  - f) *Formulación de dictámenes o informes que soliciten los Consejeros o Secretarios del Instituto.*



# ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

## INFORME DE REVISIÓN

- g) *Compile y emita opinión por conducto del área consultiva de la normatividad aplicable en los asuntos del Instituto.*
- h) *Se requirió la documentación que soporte el cumplimiento de las atribuciones señaladas en las fracciones XVI y XX del artículo 21 del Reglamento Interior del Instituto vigente durante el periodo de revisión.*

### **RESULTADOS OBTENIDOS:**

*Una vez revisada la documentación y llevadas a cabo las actividades mencionadas, No se determinaron observaciones.*

**ATENTAMENTE**

*Xalapa, Ver., 13 Junio de 2011*

*C.P. Julio César Méndez González  
Titular del Órgano de Control Interno*